

¿Qué deben llevar los participantes?

Para el buen desarrollo del programa, es imprescindible que conozcan la información reseñada en el “Documento de incorporación y desarrollo de la actividad” del pueblo en el que participan. Allí se especifican los materiales necesarios para la realización de las actividades que realizarán durante la semana de participación.

En los pueblos en los que se desarrolla el programa no hay establecimientos públicos de venta, por lo que los alumnos deberán llevar todo lo necesario para su higiene y aseo personal.

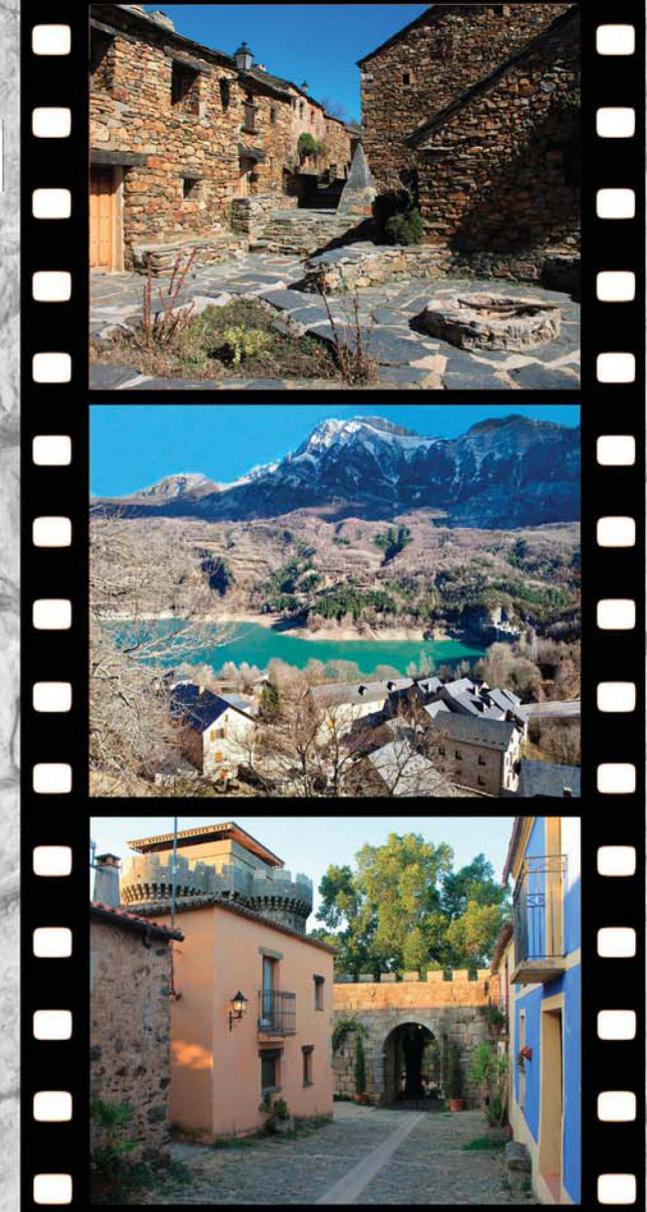


¿Qué otros aspectos deben ser conocidos por la comunidad educativa?

- Gratuidad del programa. El alojamiento, la manutención y todas las actividades están subvencionadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con Parques Nacionales y las Comunidades Autónomas donde se ubican los pueblos (Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón). No obstante, el traslado desde el lugar de residencia al pueblo y viceversa, correrá a cargo de los alumnos participantes.
- Existe un seguro de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado y profesorado participante.
- Es importante aportar con la suficiente antelación toda la información relativa a tratamientos e informes médicos, alergias, intolerancias alimenticias, movilidad reducida y cualquier otro aspecto referido a los alumnos que deba ser conocido por los profesores responsables de la actividad. Será responsabilidad de los padres aportar el informe médico en casos de tratamiento e informar adecuadamente al profesorado acompañante.
- Los menús son completos, equilibrados y acordes a las necesidades nutricionales de los participantes. Por esta razón no es preciso llevar comida.
- El uso de móviles y de cualquier otro dispositivo electrónico estará solo permitido en el horario establecido para ello durante el tiempo libre, y siempre usado con respeto y cuidado responsable a los demás (compañeros, profesores y entorno). Fuera de ese tiempo quedarán apagados y custodiados por los profesores responsables.
- Se precisa el uso adecuado de las instalaciones, el compromiso responsable de los profesores del centro participante, el cumplimiento de las normas y horarios, y el conocimiento de las actuaciones previstas caso de incumplimiento.
- Las “Normas básicas de funcionamiento y convivencia”, se incluyen en el siguiente enlace de la página web del Ministerio:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/becas-ayudas-subvenciones/no-universitarios/pueblos-abandonados-periodo-lectivo.html>

*Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.



PROGRAMA RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS

¿Qué es?

Es un programa educativo de cooperación territorial para alumnos, convocado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el apoyo y colaboración de Parques Nacionales y las Comunidades Autónomas donde se ubican los correspondientes Pueblos (Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón). Pretende acercar la vida rural a los estudiantes y concienciarles de la importancia que juega el medioambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad. Participan centros docentes españoles que han sido seleccionados atendiendo al proyecto presentado, a sus circunstancias socioeconómicas y a su participación en ediciones anteriores.

¿Cuáles son sus finalidades?

Desarrollar en entornos reales contenidos curriculares trabajados en el centro, tales como: sostenibilidad y medioambiente, salud y calidad de vida, respeto, tolerancia y convivencia, recuperación del entorno cultural y físico, incidiendo especialmente en las acciones que se puedan realizar para evitar el deterioro medioambiental.

¿Dónde se desarrolla?

El programa se desarrolla en tres pueblos simultáneamente:

El **pueblo de Búbal** se encuentra situado en el Valle de Tena, perteneciente al municipio de Biescas (Huesca), y ofrece una posibilidad excepcional para conocer y profundizar el estudio de la vida tradicional de la montaña, así como de la propia realidad de este valle pirenaico.



La **Villa de Granadilla** es un Conjunto Histórico Artístico desde 1980, situada al norte de Cáceres y enclavada sobre una roca de pizarra con forma de península, al estar rodeada por el Embalse Gabriel y Galán y tener exclusivamente una sola vía terrestre de acceso por su lado norte.



El **pueblo de Umbralejo**, se encuentra situado en pleno Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara. De procedencia medieval, forma parte de la arquitectura negra de Castilla-La Mancha, patrimonio cultural de la zona, caracterizada por casas construidas con cubiertas de pizarra y fachadas de cuarcita.



¿A quiénes se dirige?

Sus destinatarios son grupos de alumnos de centros docentes españoles que cursen 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclos formativos de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, Bachillerato y Transición a la vida adulta, acompañados de dos o más profesores que serán los responsables del grupo

¿Cuándo se realiza?

Durante el curso escolar, en dos periodos diferentes, primavera y otoño.

Las actividades se desarrollan en turnos semanales de domingo por la tarde a sábado por la mañana.

¿En qué consiste?

Las actividades se organizan en diferentes grupos de trabajo: oficios tradicionales, labores agropecuarias, talleres artesanales, de naturaleza y salud, excursiones e itinerarios por el entorno, y actividades de convivencia y animación.

Se potenciará el trabajo en grupo y cooperativo, la resolución dialogada y pacífica de conflictos, la autonomía personal y la importancia de la colaboración y la empatía.

El Programa se enriquece con la incorporación de un auxiliar de conversación en inglés, que participa activamente en las actividades y en las rutinas y espacios de tiempo libre.

